

Pereira, Agosto 3 de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Alcaldía Municipal de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 - Piso 8
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36157-2016**

Fecha: 04/08/2016-08:09:24

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

ASUNTO: *Derecho de petición para investigación de la conducta abusiva presentada por la Profesora Luz Alba Torres Machado, contra una menor, estudiante de la Escuela Naranjito - Sector Barrio Cuba*

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del Artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle se investigue la conducta abusiva presentada por la Profesora Luz Alba Torres Machado de la Escuela Naranjito ubicada en el sector del Barrio Cuba, contra la menor María Fernanda Jaramillo Parra, con edad de 7 años.

HECHOS:

1. En el mes de febrero del presente año, al inicio de clases la niña María Fernanda, se ubicó en la silla de adelante del salón para recibir sus clases, en este sentido la profesora Luz Alba Torres Machado, sin razón alguna le dijo que se pasara para una silla de atrás, haciendo caso omiso de la condición visual de la menor, ya que la niña le había manifestado que tenía problemas de visión y atrás no podía ver bien.
2. Teniendo en cuenta que la niña María Fernanda siempre ha sido buena estudiante y de buen comportamiento social, empezó a presentar bajas calificaciones, y la razón que dio la profesora Luz Alba Torres Machado, fue que ella "hablaba mucho". Me pregunto cómo hacia la niña para poder comprender y asimilar lo que hacia esta profesora en el Tablero, si la ubicó en el aula en unas condiciones desfavorables para su aprendizaje, y allí la mantuvo hasta finales del mes de julio del presente año, cuando económicamente se tuvieron los recursos para comprar las gafas.

3. La semana pasada la profesora Luz Alba Torres Machado, empezó a desplegar una conducta inaceptable hacia la niña María Fernanda, en la cual empezó a darle golpeteos con las uñas, en el área de la frente y la cabeza, esto lo hacía en forma repetitiva cada vez que pasaba por el escritorio de la niña, adicional a ello la Profesora le cogía las manos a la niña, apretándole fuerte las muñecas y haciendo un movimiento de presión giratorio al rededor de ellas.
4. El miércoles 27 de julio del presente año, a la niña María Fernanda, en el aula, se le cayó el lápiz al piso, por lo cual se agachó para recogerlo, y en ese instante llegó la profesora Luz Alba Torres Machado y con las dos manos agarró el cuello de la niña apretándolo tanto que la niña llegó con dolor en el cuello a la casa, manifestando que no quería volver a estudiar con esa profesora porque la maltrató y le gritó diciéndole que "¡¡me tiene hasta aquí!!" y señalando la profesora con su mano el cuello hizo un gesto de estar hasta el cuello, y no contenta con esto le gritó a la niña diciendo "¡¡Me cae gorda!!"
5. Con estos hechos la niña quedó totalmente horrorizada, hasta el punto de manifestar un gran temor hacia la profesora y de no querer asistir a su clase. Situación que fue constatada por la madre y abuela de la niña, con un menor de edad que presencié esta situación.
6. Ante esta situación, y para visibilizar el caso, el día viernes 29 de julio del presente año, tuve una reunión con el Coordinador de la Escuela, el señor Francisco Javier Salazar Márquez, en donde delante de la niña, la profesora Luz Alba Torres Machado negó totalmente lo sucedido, diciendo que ella la "quería mucho" y contradiciéndose ella misma dijo que la niña era la mejor de la clase, cuando ella como en su condición de Profesora ha calificado su rendimiento con notas bajas.
7. La profesora Luz Alba negó haber maltratado a la menor y dijo que lo que ella hacía era "acariciarla pero con su brazo" y que "charlaba mucho con la niña".
8. En la oficina también estaba la señora Nora Espinosa, de quien desconozco su perfil como profesional, e intervino diciendo que ella "metía las manos al fuego por la Profesora, porque la conocía desde hace mucho tiempo y que admitía que ella hablaba fuerte porque así era su forma de ser" que ella no creía lo que la niña decía, y le hizo preguntas a la niña que buscaban inducirla a la confusión, haciéndole énfasis en que "eso lo había soñado ella", e induciendo a quienes estábamos allí a que la niña estaba

mintiendo para "llamar la atención", situación que es carente de peso, ya que la niña se ha criado en un hogar con valores y se le ha dado toda la confianza para que siempre manifieste lo que le piensa, sienta o suceda, porque para eso estamos los adultos, para atender lo que sucede a los niños.

9. Poco tiempo después al finalizar la reunión y salir de allí, estando por fuera del aula de la niña, pude escuchar que la profesora estaba hablando en un tono fuerte con los niños del grupo, preguntando que quien le había dicho eso a la mamá de la niña y se dirigió específicamente al niño que fue testigo de los hechos, para hacerle la observación.

PETICIÓN:

1. Solicito se investiguen formalmente estos hechos, ya que no es normal esta conducta que despliega la profesora Luz Alba Torres Machado, con una menor de edad. Esto puede ser la punta de un iceberg.
2. Solicito se investigue la veracidad de los documentos presentados por la profesora Luz Alba Torres Machado, para su vinculación al sector de la educación, ya que con su actitud y forma de actuar genera dudas frente a su profesionalismo y frente al cumplimiento de requisitos del perfil profesional como docente, del mismo modo solicito se investigue la veracidad de los documentos de profesión presentados por la señora Nora Espinosa del Colegio Naranjito.
3. Solicito de ser posible, desde la Secretaría de Educación faciliten los medios para que se le apliquen pruebas psicológicas a la profesora Luz Alba Torres Machado, ya que esta conducta no es normal y otros niños pudieron haber sido víctimas de esta profesora y por miedo no lo hayan comentado a sus padres u otras personas.
4. Solicito que esta profesora no se le acerque a la niña María Fernanda ya que ella le tiene miedo y no quiere que la toque. Así mismo solicito se le prohíba a esta señora "demostrar manifestaciones físicas de cariño a la niña", ya que María Fernanda, tiene una familia que la ama, la valora la apoya y la protege, por lo cual no tiene carencias afectivas que requiera suplir con una profesora.
5. Solicito el cambio de salón donde se le asigne una persona que verdaderamente tenga vocación de enseñanza y respeto por los niños.

Por todo lo anterior, solicito respondernos dentro del término legal y al amparo del derecho Constitucional invocado, a la siguiente dirección: **Barrio Panorama II Manzana 10 Casa 17.**

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Madre de la Menor
INGRID YULIANA PARRA GARZON
C.C. 1.088.296.858

Ingrid Yuliana Parra garzón

Abuela de la Menor
EFIGENIA GARZÓN
C.C. 65.739.440

Efigenia Garzon Velozo

Tel. 3121702

Copia: Doctor Juan Pablo Gallo Maya, Alcalde de Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de agosto de 2016	Número de radicado:	36157
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EFIGENIA GARZON		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

